

**XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

**MLV
FOLIO 44274-10**

**FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.**

SANTIAGO, 03.11.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° 5434 / DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 19 de Octubre de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Marcelo Weisselberger Araujo, RUT N° 9.607.638-K y 10.032.623-K, ambos Representantes Legales de **FARMACIAS AHUMADA S.A., RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones Ex. N° 115 de 12.06.1998, dictada por la Unidad de Ñuñoa, 378 de 30.04.2008 y 431 de 14.05. de 2008, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en **AVDA. SUCRE N° 3250, comuna de ÑUÑO A**, cuya descripción se indican a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
27816	IBM-4694	104	82-WC878	3
195672	NCR	7446	38567369	4
143655	IBM-4694	205	82ZKR62	5

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones Ex. N° 115 de 12.06.1998, dictada por la Unidad de Ñuñoa, 378 de 30.04.2008 y 431 de 14.05.2008 dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06**

**MLV
DISTRIBUCION:**

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente
- Transparencia Activa
- C/C A: XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A
- A don Marco Cornejo C. y Marcelo Weisselberger A., Rep. Legales de Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.